

TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TRANSVILLEPUG S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A., de fecha 26 de mayo de 2013.

En el cantón Loja, Provincia de Loja, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil trece, en el domicilio de la sociedad, ubicado en las calles Nicolás García 19-58 y Azuay, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen los siguientes accionistas: PUGLLA ORTEGA JOSE LORENZO, propietario de ciento treinta acciones; RUEDA RUEDA DARWIN OVIDIO, propietario de diez acciones, RUEDA RUEDA LUIS ROLANDO, propietario de ciento treinta acciones, RAMON PALTIN GILBERT ANIBAL, propietario de treinta acciones; SUQUI MEDINA ROSA MARIA, propietaria de ciento treinta acciones; VILLAVICENCIO LARA JOSE SALVADOR, propietario de ciento veinte acciones; y VILLAVICENCIO PALADINES LUIS FELIPE, propietario de noventa acciones. Estando presente el setenta punto treinta y tres por ciento (70.33) del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de NOVECIENTOS DIEZ DOLARES, dividido en novecientas diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, la mayoría de los accionistas resuelven constituirse en **JUNTA GENERAL**, de conformidad con lo que ordena el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías, estando también conformes en conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.

1. **INFORME ECONOMICO DEL GERENTE CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**
2. **INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**
3. **APROBACION DE BALANCES DEL AÑO 2012**
4. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013**
5. **CONTRATACION DE PERSONAL PARA LAS OFICINAS DE CUENCA Y LOJA.**
6. **ANALISIS Y RESOLUCION DE LA OFICINA DE CUENCA.**
7. **ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA: PRESIDENTE, GERENTE Y COMISARIO.**

Se declara que la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** queda válidamente constituida, teniendo como asuntos el orden del día que se ha dado a conocer con anterioridad. Presiden esta reunión el Presidente señor José Lorenzo Puglla Ortega, actuando en la Secretaría el Gerente señor Luis Felipe Villavicencio Paladines. El Presidente considerando que en esta sesión está presente el setenta punto treinta y tres por ciento del capital social pagado de la sociedad, declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día. Seguidamente se desarrolla el: **PUNTO UNO.-** En este punto se da paso al informe del señor gerente donde se da a conocer todo lo referente a los ingresos y gastos efectuados por la Compañía durante el periodo marzo del año 2012 a mayo del año 2013. Informando a los accionistas en forma detallada el manejo del dinero se dio también a conocer lo dineros que estos adeudan los. En cuanto al dinero que adeudan los señores Luis Rueda y el señor Álvaro Mendoza por concepto de derecho de nuevo socio que es por un monto de \$1500.00 dólares cada uno estos se comprometen desde el mes de julio de 2013 a depositar cien dólares mensuales hasta su cancelación, la administración tiene la obligación de aperturar una cuenta en cualquier institución bancaria la misma que servirá para la recaudación de dineros provenientes por multas donaciones y para otros ingresos considerados no operacionales. Así mismo se resuelve pasar un oficio a los señores José Salvador Villavicencio, Rodrigo Villavicencio y Hernán Vega **PUNTO DOS.-** el señor Darwin Ovidio Rueda Rueda accionista y comisario de Transportes de Carga Pesada Transvillespug S. A. manifiesta que luego de haber realizado un minucioso análisis y revisión a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012, manifestó que dichos Balances se encuentran realizados en base a la documentación soporte que reposa en la Compañía y bajo las Normas y Principios que rigen la Contabilidad Ecuatoriana por lo que autorizo su presentación ante los respectivos organismos de control. Una vez puesto a consideración de los accionistas estos lo dan por aprobado. **PUNTO TRES.-** En este punto se da a conocer los balances del ejercicio fiscal del año 2012 y estos son aprobados por todos los presentes y autorizan su presentación ante los organismos de control correspondiente. **PUNTO CUATRO.-** Dentro de este punto se pone a consideración de la asamblea el presupuesto para el año 2013 para el financiamiento de las oficinas así se exponen todos los gastos y también los ingresos y dentro de este último quedan en aportar para los diferentes gastos en que incurra la empresa los siguientes valores:

Sr. Darwin Rueda 230.00, Sr. Luis Rueda 230.00, Sr. Álvaro Mendoza 230.00, Sr. Gilbert Ramón 230.00, Sr. Luis F. Villavicencio 230.00, Sr. José Puglla 100.00, Sra. María Suqui 100.00, Sr. Hernán Vega 100.00, Sr. Salvador Villavicencio 50.00y Sr. Rodrigo Villavicencio 50.00. Se acuerda por mayoría de accionistas que todo

socio pasivo debe cancelar el 50% del valor que aportan los socios activos. El Señor Salvador Villavicencio expone ante la asamblea los problemas por los que están atravesando su persona y la del señor Rodrigo Villavicencio y que estos son de conocimiento de todos, por este motivo se queda en cobrar solo a las dos personas el valor de cincuenta dólares mensuales y esto se mantendrá hasta cuando la asamblea decida que se tenga que cancelar otro valor. Dentro de este punto también se analizó la situación de los señores accionistas que no poseen unidad de trabajo dentro de la empresa como es el caso del señor José Villavicencio, Rodrigo Villavicencio y Hernán Vega y se les concedió un plazo de seis meses a partir de la presente fecha para que resuelvan su situación ya que en la nueva ley ningún socio puede pertenecer a una compañía de transporte y no poseer unidad de trabajo, esto nos conllevaría a ser objetos de sanciones ya que las leyes de tránsito son severas **PUNTO CINCO.-** En este punto se trató sobre la contratación del personal para las oficinas de Loja y Cuenca y en esto fue bien claro el gerente al manifestar que las dos oficinas deben manejarse todo de acuerdo a la ley y todo el personal que labora en la empresa debe estar debidamente afiliado al IESS, y tener un contrato registrado en el ministerio de trabajo, todo debe llevarse de acuerdo a las leyes vigentes para en lo posterior no tener ningún problema legal. **PUNTO SEIS.-** Análisis y resolución de la oficina de Cuenca, se efectuó un debate con la intervención de todos los socios llegando a un acuerdo mutuo en los siguientes puntos:

Los accionistas que trabajen en la ruta Cuenca-Loja señora María Suquí y José Puglla se les otorga la administración de la oficina de Cuenca por un tiempo indefinido, pero con los compromisos adquiridos como son el de trabajar en la ruta Cuenca-Loja y Loja-Cuenca y lo que corresponde a las mercaderías que van a la provincia de Loja y a la provincia de Zamora Chinchipe estos serán transportados por los socios de Loja. El quebranto de estos compromisos adquiridos serán sancionados con multas establecidas en el anexo al reglamento interno de la compañía, cabe recalcar que se puede dar el caso de que existan mercaderías que no puedan ser transbordadas para cualquiera de las dos rutas en estos casos se dará a conocer a los administradores los motivos para evitar malestar, malos entendidos y sanciones económicas. Queda autorizado por la asamblea que en lo referente a la mercadería que se transporta de la empresa CEPESA de la ciudad de Cuenca hacia la ciudad de Loja, Provincia del mismo nombre y Zamora Chinchipe será el valor compartido correspondiéndole cincuenta por ciento a Cuenca y cincuenta por ciento a Loja del total facturado. Es compromiso de ambas oficinas el cumplir con los cuadros de trabajo establecidos, con la finalidad de evitar molestias a nuestros clientes y así seguir manteniendo el buen nombre de nuestra compañía ganada con el esfuerzo y responsabilidad de todos quienes la conformamos (administradores, Choferes, Oficiales y empleados). **PUNTO SIETE.-** Elección de representantes de la compañía, luego de un breve debate

se pone a consideración de la sala a los candidatos y luego de deliberaciones deciden elegir a las siguientes personas como Gerente ratifican al señor Luis Felipe Villavicencio Paladines, como Presidente el señor Darwin Ovidio Rueda Rueda, y como comisario el señor Luis Rolando Rueda Rueda, los mismos se comprometen a velar, trabajar y defender los intereses propios de la compañía y procurar el bienestar a sus clientes, personal que labora en la empresa y accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, concluida la misma se da lectura y siendo las quince horas cuarenta minutos **ESTA ES APROBADA Y RATIFICADA, firmando para constancia el Presidente y el Gerente que certifica**



Sr. José Lorenzo Puglia Ortega
PRESIDENTE



Sr. Luis Felipe Villavicencio Paladines
GERENTE- SECRETARIO